



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados*

### **RESUELVE**

Expresar su profunda preocupación y rechazo ante el proceso de reestructuración en curso de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación.

Pronunciarse a favor de la reincorporación de las trabajadoras y trabajadores despedidos y en defensa de todos los puestos de trabajo.

Pronunciarse en defensa de las capacidades técnicas de la Secretaría de Política Económica.

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Romina del Plá

Néstor Pitrola



## FUNDAMENTOS

*Señor Presidente:*

La fusión de las antiguas Subsecretarías de Programación Macroeconómica y Programación Microeconómica en una única unidad de Análisis y Modelación Económica dependiente de la Secretaría de Política Económica, ejecutada a través del Decreto 146 de 2026, firmado el 11 de marzo por el presidente Javier Milei, genera preocupación por la posible pérdida de capacidades y funciones analíticas clave.

Los equipos profesionales de la Secretaría de Política Económica se encuentran especializados en el análisis macroeconómico y microeconómico, en el estudio de sectores productivos estratégicos y con potencial de desarrollo, en la evaluación de políticas públicas para el desarrollo productivo, en el conocimiento de las estructuras productivas provinciales y regionales, en el seguimiento y evaluación de las principales variables de la actividad económica. Estas capacidades revelan la importancia del trabajo realizado en este ámbito. La producción de informes y de información de los equipos profesionales de la Secretaría de Política Económica es de interés público para la comunidad en general y para la comunidad científica en particular.

Luego de la unificación de las subsecretarías (a través del mencionado Decreto 146 de 2026), el ministro de Economía, Luis Caputo, firmó la Resolución 410 del 27 de marzo de 2026 donde dispone el pase a disponibilidad de treinta y un trabajadores y trabajadoras de la planta permanente de la Secretaría de Política Económica. Se trata de la antesala a un mayor recorte de puestos de trabajo y capacidades técnicas.

Este capital humano institucional no se reconstituye en el corto plazo. Una vez desarticuladas, las capacidades profesionales desarrolladas durante décadas se pierden de manera irreversible. La posible tercerización o privatización de funciones analíticas implica además la transferencia al sector privado del control sobre información económica sensible.

Es por estos fundamentos que resolvemos brindar el respaldo a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Economía en defensa de sus puestos de trabajo y la continuidad de las funciones públicas a su cargo.

Myriam Bregman

Nicolás del Caño

Romina del Plá

Néstor Pitrola